



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL
SR. CONCEJAL, RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ.

RESOLUCION N° 5951

CHILLÁN VIEJO, 20 NOV 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 07 de Octubre 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para los siguientes concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, el día 07 de Octubre 2014, visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

RESOLUCION

1.- **RECONOCE** cometido para el concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 07 de Octubre 2014 con el fin de Participar junto al Sr. Alcalde y vecinos de la Comuna de Chillan Viejo en reunión con el Seremi de Medio Ambiente.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 7 de Octubre el del 2014 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes, se traslado en vehiculo municipal.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Subtitulo 003, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV /LRM/mlv
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interessado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.